



Las siete vidas de Esaïol Olivar, el nuevo fiscal superior de Caracas

Descripci3n

Del fugaz paso del abogado Esaïol Olivar por los tribunales del estado Bolívar entre los años 2006 y 2007, hay algunos recuerdos, ya no en las paredes del Palacio de Justicia local, donde solía pegar carteles con pensamientos de su agenda personal, sino en la memoria de quienes coincidieron con él. Los alguaciles, sobre todo, lo recuerdan sin especial cariño. Dicen que el entonces juez provisorio los acusaba injustificadamente de ser corruptos. A veces extendía la incriminación a algunos de sus colegas, una práctica que ha repetido en otras latitudes pero que también se le ha devuelto al recién designado fiscal superior del Área Metropolitana de Caracas.

Sus conocimientos del Derecho quedaron en duda durante el desempeño de los dos cargos provisorios para los que fue nombrado en sendos tribunales de esta entidad, al sur del país. Aun así, en 2008 fue nombrado juez provisorio en el Distrito Capital, donde estuvo apenas un mes en el Tribunal Cuadragésimo Sexto de Control, y el 21 de abril de 2014, un cuarto nombramiento como juez provisorio del Tribunal Cuarto de Ejecución de Los Teques, en el céntrico estado Miranda. Estos son los únicos cargos que tiene registrados el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) con su nombre, pero más recientemente, durante el año 2018, Olivar también se desempeñó como juez de Primera Instancia en Función de Ejecución de Sentencias y juez Segundo Penal de Control.

Aunque firmó la última de sus 258 sentencias el 25 de septiembre de 2015 —siempre de acuerdo con información publicada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y sistematizada como una base de datos por **Armando.Info**—, para el 1º de julio de 2019 seguía cotizando en el Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) como empleado activo de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura (DEM). Sin embargo, dos días antes de la consulta hecha al portal del IVSS para este reportaje, Esaïol Olivar había sido designado oficialmente fiscal superior del Área Metropolitana de Caracas, —un cargo de libre nombramiento y remoción—, según recordó el fiscal general de la República nombrado por la oficialista Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Tarek William Saab, en la resolución número 1024, del 28 de junio de 2019.

De acuerdo con información del website de la Fiscalía venezolana, las fiscalías superiores tienen como competencia ejercer las funciones del Ministerio Público en la circunscripción judicial de cada

uno de los 23 estados del país y el Distrito Capital. Entre las funciones de los fiscales superiores destacan la de coordinar y supervisar las actuaciones de los fiscales en las jurisdicciones respectivas, y asignar a los fiscales los casos que sean denunciados ante sus despachos.

Ahora Olivar es el superior jerárquico más importante que tienen los fiscales del Área Metropolitana de Caracas, ante los directores de línea del Ministerio Público. Además, es la autoridad más cercana que puede dictar traslados de fiscales, hacer inspección, dar órdenes de índole administrativa y procesalmente en los casos de la capital; y de él depende la Oficina de Flagrancia del Palacio de Justicia, en la cual los fiscales centralizan los casos que son objeto de presentación en los tribunales.

El portal del Ministerio Público venezolano todavía refleja el nombre de su predecesora, Shellys Yadira Bravo, como fiscal superior de Caracas. Pero quienes se vinculan con los tribunales venezolanos saben de la designación de Olivar y alertan de un nuevo paso en la politización de la Fiscalía General de la República, donde algunos fiscales reconocen obedecer instrucciones mientras que otros han optado por renunciar y denunciar que les decían que tenían que "acusar e imputar sin tener los elementos".

armando.info



Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
La Seguridad Social es t u derecho



Direcci n General de Afiliaci n y Prestaciones en Dinero
Cuenta Individual

Datos del Asegurado			
C�dula de Identidad	V-9499748		
Nombre y Apellido	OLIVAR LINARES ESAUL JOSE		
Sexo:	MASCULINO		
Fecha de Nacimiento:	25/04/1968		
N�mero Patronal:	M19904926		
Nombre Empresa:	DIREC EJEC DE LA MAGISTRAT		
Fecha de Ingreso:	22/04/2014		
Datos de Afiliaci�n			
�ltimo Salario:	4.153,85	Estatus del Asegurado:	ACTIVO
Fecha Primera Afiliaci�n:	14/06/2006	Fecha Contingencia:	25/04/2028
Semanas y Salarios Acumulados desde la fecha de Inscripci�n			
Semanas Acumuladas:	0	Salarios Acumulados:	0,00

Relaci�n de Semanas y Salarios cotizados en los �ltimos 15 a�os											
A�O	SEM	SALARIO	A�O	SEM	SALARIO	A�O	SEM	SALARIO	A�O	SEM	SALARIO
2004	0	0,00	2005	0	0,00	2006	28	0,07	2007	31	0,06
2008	0	0,00	2009	0	0,00	2010	13	0,14	2011	17	0,22
2012	0	0,00	2013	0	0,00	2014	36	0,37	2015	52	0,85
2016	52	2,01	2017	44	21,55	2018	53	10.714,38	2019	17	70.615,38

Cantidad de Semanas Cotizadas					
ARTICULO 92	DECRETO 4269	�LTIMOS 10 A�OS	�LTIMOS 4 A�OS	�LTIMOS 3 A�OS	TOTAL SEMANAS COTIZADAS
NO APLICA		267	201	149	343
Salarios de Cotizaci�n Promedio					
MENSUALES		SEMANALES		TOTAL SALARIOS COTIZADOS	
�LTIMOS 10 A�OS	�LTIMOS 5 A�OS	�LTIMOS 100 COTIZACIONES			
89	178	813			
				81.355,03	

Informaci n Actualizada al: 01 de Julio del 2019 a las 8:30 am

Informaci n Sujeta a Revisi n de Documentos Probatorios y de Car cter Completamente Gratuito

[Aunque fue nombrado fiscal superior de Caracas el 28 de junio de 2019, dos d as m s tarde segu a apareciendo como empleado de la Direcci n Ejecutiva de la Magistratura. La p gina del Ministerio P blico tambi n est  desactualizada](#)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 28 de junio de 2019
Años 209° y 160°

RESOLUCIÓN N° 1024

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Abogado **ESAUL JOSÉ OLIVAR LINARES**, titular de la cédula de identidad N° [REDACTED], **FISCAL SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación.

Comuníquese y Publíquese.


TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

[Aunque fue nombrado fiscal superior de Caracas el 28 de junio de 2019, dos días más tarde seguía apareciendo como empleado de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura. La página del Ministerio Público también está desactualizada](#)



MINISTERIO PÚBLICO

República Bolivariana de Venezuela

Principal Institución Área Procesal Información Atención al Público Mul

Caracas, martes 9 de julio de 2019

Institución » Fiscalías Superiores



Fiscalías Superiores

Son despachos dirigidos por el o la fiscal superior que tienen como competencia ejercer las funciones del Ministerio Público en la circunscripción judicial respectiva.

+



Fiscalías por entidad federal



Área Metropolitana de Caracas

Fiscal: Abog. Yadira Bravo Shellys
Dirección: Avenida Urdaneta, esquinas de Ánimas a Platanal, edificio Ministerio Público, PB, Caracas.
Teléfonos: 0212-408.67.43 / 69.74 / 79.57



Conapro



Unidad de Atención a la Víctima



Oficina de Atención al Ciudadano



Fiscalías Municipales

[Aunque fue nombrado fiscal superior de Caracas el 28 de junio de 2019, dos días más tarde seguía apareciendo como empleado de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura. La página del Ministerio Público también está desactualizada](#)

Con el nombramiento de Olivar fue inevitable para muchos de los actores que se vinculan con la justicia rebobinar once años en sus memorias y recordar que, en principio, él no debía estar en el Poder Judicial. No desde que, el 2 de junio de 2008, emitiera una decisión favorable que finalmente no se ejecutó a Milagros de Armas, la heredera de un importante conglomerado de medios que ordenó el sicariato, en 2007, de una estudiante universitaria.

Quienes conocen sus antecedentes en el mundo militar, porque Esaú Olivar es oficial retirado de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), y antes de ser juez fue fiscal militar, saben de una suspensión previa, vinculada a los hechos de abril de 2002, cuando fue momentáneamente depuesto el entonces presidente Hugo Chávez.

Pero aún sin el padrinazgo político que lo habrá llevado a su primer cargo público, Esaí Olivar siempre se las maneja para ser reenganchado, ahora de la mano del exjefe Miami Montiel Calle, a quien el líder opositor Leopoldo López calificó como uno de sus "verdugos" tras recibir la ratificación de su condena en 2016.

Fuentes aseguran que Montiel Calle, no solo es "mano derecha" del presidente del TSJ, Maikel Moreno, sino que además es "muy amigo" de Saab y que, por esto, al ser este nombrado fiscal general por la ANC, en agosto de 2017, se lo llevó al Ministerio Público para que encabezara la Dirección contra la Extorsión y el Secuestro, luego la de Laboratorios Criminales, y más recientemente la de Drogas.

Ahora, aseguran que es quien quita y pone a fiscales, como Olivar.

Aponte Aponte, el malquerido

"Tengo 18 años de haber salido de la institución castrense. Me formé dentro de la honorable y querida institución Guardia Nacional (GN). Comencé dando los primeros pasos como guardia nacional y dentro de la apreciada y venerada GN", dijo Esaí Olivar en una entrevista concedida al portal prochavista Aporrea en abril de 2012, en la que agregó: "Conozco a Eladio Aponte Aponte desde el año 2004, que llegó a la Fiscalía General Militar".



En 2003, el entonces Teniente Esaul Jos  Olivar Linares y el Coronel Eladio Ram n Aponte Aponte, ambos de la Guardia Nacional, coincidieron en la Fiscal a General Militar

En sus declaraciones hay, al menos, una imprecisi n. El exmagistrado ca do en desgracia no lleg  al cargo de fiscal general militar ese a o, sino antes. De hecho, en la decisi n de la causa n  217-03, del 30 de octubre de 2003, en la que figura el entonces Teniente Esa l Jos  Olivar Linares como Fiscal Militar Primero Auxiliar ante la Jurisdicci n del Consejo de Guerra Permanente de Caracas, tambi n aparece el Coronel (GN) Eladio Ram n Aponte Aponte como Fiscal General Militar ante la Corte Marcial.

[Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia](#) by [ArmandoInfo](#) on Scribd

Seg n algunas fuentes fue Aponte Aponte quien llev  a Olivar a la Fiscal a Militar, pues hablan de un v nculo previo en la otrora Escuela de Formaci n de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperaci n (Efofac), ahora Academia Militar de la Guardia Nacional Bolivariana. Tambi n

aseguran que el flamante fiscal superior de Caracas fue su â??mano derechaâ?•, su â??socioâ?•, â??uno de sus juecesâ?•.

Pero esa relaciÃ³n tuvo un final poco feliz. â??AdemÃ¡s de ser un delincuente, es un traidor a la patria, es un apÃ¡trida (...) Es un sujeto que estÃ¡ involucrado en hechos de legitimaciÃ³n de capitales y que no le quedÃ³ otra que huir del paÃ­sâ?•, sentenciÃ³ Olivar en la mencionada entrevista concedida a Aporrea, en abril de 2012, luego de que Aponte Aponte fuera destituido, se exilara, denunciara manipulaciÃ³n de la justicia por parte del expresidente fallecido Hugo ChÃ¡vez y acusara a altos cargos de su gobierno de estar incursos en el narcotrÃ¡fico, como tambiÃ©n lo estarÃ¡ involucrado Ã©l.

â??AquÃ­ no hubo ninguna manipulaciÃ³n, sino que Ã©l manejaba y cuando habÃ­a jueces que no daban planteamiento con respecto a sus pretensiones pues resulta ser que no le quedaba otra que sacarlo fuera de la instituciÃ³n (...) EsaÃ© Olivar es uno de esos jueces que expulsÃ³ Aponte Aponte de la Justiciaâ?•, acotÃ³ Ã©l en el encuentro grabado con Aporrea, al tiempo que mostraba el documento que dejÃ³ sin efecto su designaciÃ³n como juez CuadragÃ©simo Sexto de Control de Distrito Capital, en 2008.

Cuando dio esa entrevista, habÃ­an pasado casi cinco aÃ±os desde que se atrincherÃ³ en su despacho tras ser notificado de que habÃ­a sido removido de su cargo por la ComisiÃ³n Judicial. Ese dÃ­a, lo tuvieron que sacar unos escoltas de la oficina. Pero la rabia y el papel estaban intactos.

â??AquÃ­ lo ven, dice: â??Entregado a Eladio Aponte Aponteâ??. A mÃ­ no me sacÃ³ la presidenta del TSJ, esto lo maniobrÃ³ Eladio Aponte Aponte, con un caso de legitimaciÃ³n de capitalesâ?•, insistiÃ³ Olivar.

Una caÃ­da aparatosa

Comenzaba el mes de junio de 2008. Aponte Aponte no solo era vicepresidente de la Sala de CasaciÃ³n Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sino que ademÃ¡s era presidente de los circuitos penales del estado Zulia y de Caracas. Precisamente en este Ã©ltimo coincidiÃ³, nuevamente, con Olivar, quien no tenÃ­a ni un mes de haber sido nombrado juez 46.º de control en Distrito Capital.

El Ministerio PÃºblico venezolano habÃ­a acusado formalmente a cinco personas ante el Tribunal 44.º en Funciones de Control del Ã¡rea Metropolitana de Caracas, por presunta participaciÃ³n en el homicidio de AndreÃ­na MarÃ­a GÃ³mez Guevara, una estudiante de la Universidad CatÃ³lica AndrÃ©s Bello (Ucab), en Caracas.

Entre las cinco personas estaba Milagros De Armas, pariente del grupo familiar propietario del Bloque de Armas, acusada por la presunta comisiÃ³n del delito de homicidio por contrato (sicariato) cometido con premeditaciÃ³n y alevosÃ­a en grado de determinador o autorÃ­a intelectual.

La investigaciÃ³n, que habÃ­a empezado el 31 de mayo de 2007, dÃ­a en el que ocurriÃ³ el asesinato, tuvo un giro los primeros dÃ­as de junio de 2008. â??En fecha 4-6-2008, se recibe en el Ministerio PÃºblico Boleta de NotificaciÃ³n procedente del Juzgado CuadragÃ©simo Sexto en Funciones de Control del Ã¡rea Metropolitana de Caracas, en la cual el aludido juzgado revoca la medida privaciÃ³n

judicial preventiva de libertad dictada a la ciudadana Milagros Coromoto De Armas De Fantes y la sustituye por una medida cautelar sustitutiva de libertad y acuerda librar la respectiva Boleta de Excarcelaci3n NÂ° 018-08â•, sintetiza la FiscalÃa en su resumen del caso.

[Caso Andreina GÃmez MP](#) by [ArmandoInfo](#) on Scribd

La boleta de excarcelaci3n habÃa sido firmada por Olivar dos dÃas antes de la notificaci3n a FiscalÃa. Pero el Ministerio PÃblico habÃa hecho la acusaci3n ante otro tribunal, el 44Â° en Funciones de Control del Ãrea Metropolitana de Caracas. Sin embargo, en el interÃn, los abogados de la acusada introdujeron un amparo en contra del fiscal que llevaba la investigaci3n, y esta cay3 en el juzgado de Olivar, quien finalmente tom3 la medida en favor de De Armas.

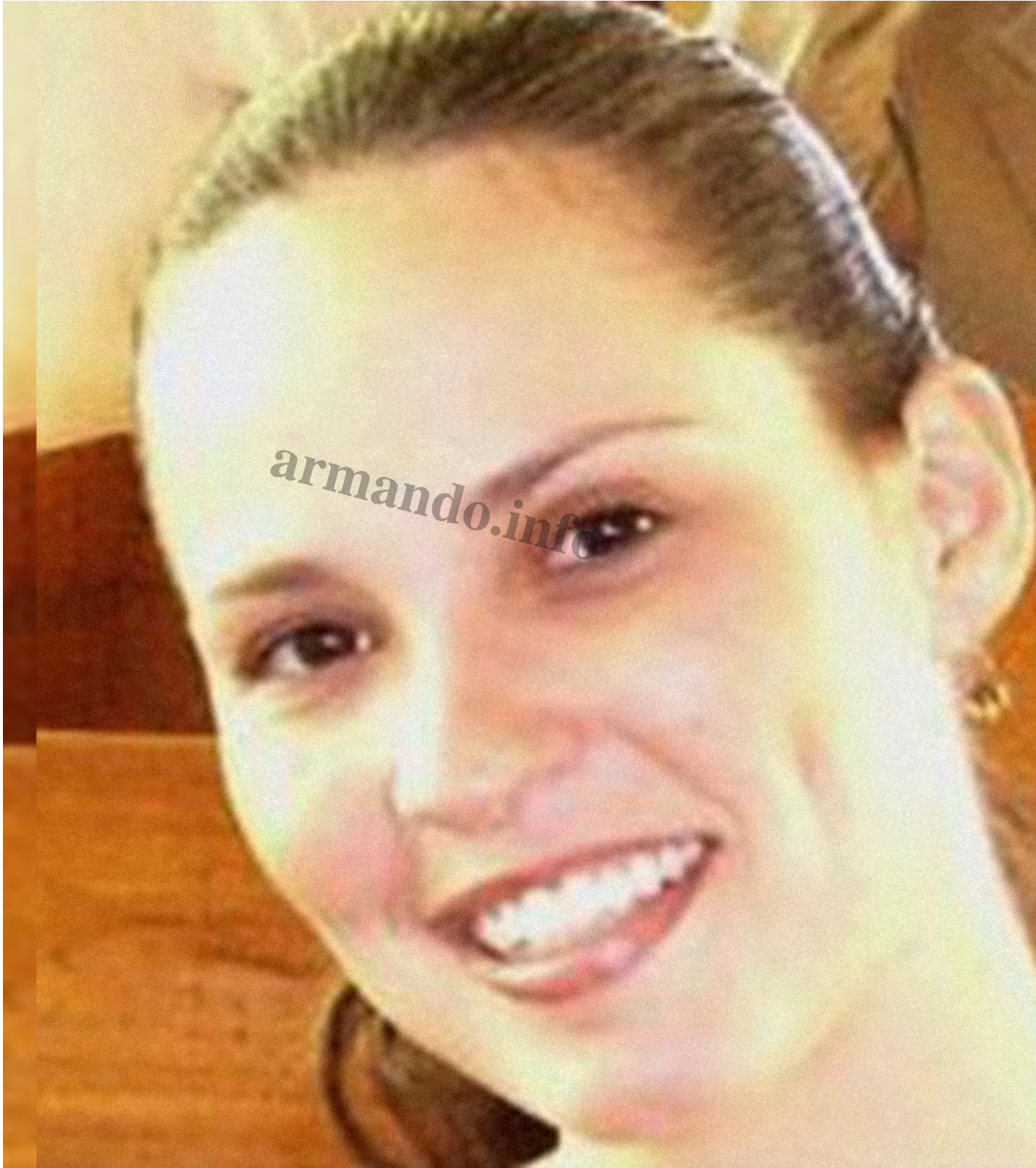
SegÃn recuerdan protagonistas de esta historia, la Corte de Apelaciones 6 revis3 el expediente y detect3 que la medida habÃa sido mal otorgada, pues no contaba con elementos que habÃan cambiado en el tiempo y con que la fiscalÃa habÃa hecho una acusaci3n por delitos graves; asÃ que de inmediato revoc3 la decisi3n.

â??A Ã©l lo destituyen en el acto, le dejan sin efecto el nombramientoâ•, recuerda uno de los abogados involucrados con la causa. Designaron a un nuevo jurista a cargo de ese tribunal, quien suspendi3, el 4 de junio de 2008, la medida de Olivar y dej3 sin efecto la excarcelaci3n de De Armas. Sin embargo, de acuerdo con datos internos del TSJ, Olivar ocup3 ese cargo por unos meses mÃs, hasta agosto de 2008.

En cualquier caso, Olivar defendi3 su decisi3n cinco aÃ±os despuÃs, en la entrevista que le concedi3 a Aporrea: â??A mÃ me correspondi3 decidir un caso donde resulta habÃa la muerte de una persona, y a mÃ me toc3 decidir porque en efecto el juez es regulador del proceso (...) Eladio Aponte Aponte, en conjunto con esta ciudadana (MarÃa Elena GarcÃa Pru, entonces vicepresidenta del Circuito Judicial Penal de Caracas) (...) me sac3 porque mi decisi3n no les favoreci3 sus pretensiones como talâ•.

La heredera de la familia De Armas habrÃa pagado cuatro millones de dÃlares de soborno judicial, o al menos eso fue lo que investig3 el Bur3 Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglÃs) de Estados Unidos (EEUU). Poco despuÃs de que Olivar librara la pol3mica boleta de excarcelaci3n, interrogaron en la ciudad de Miami, en EEUU, a GarcÃa Pru, a quien habrÃan conseguido y congelado el dinero en una cuenta en el Ocean Bank.

Los funcionarios estadounidenses le solicitaron informaci3n â??sobre la boleta de una persona presa en Venezuelaâ•, segÃn ella misma revel3 a su regreso a Venezuela. Sin aclarar de quiÃn era la boleta, reconoci3 que existi3 y que sÃ tenÃa visos de irregularidad.



[Tras librar la boleta de excarcelaci3n de Milagros De Armas -que no procedi3-, el nombramiento del juez Esaul Olivar qued3 sin efecto. Cuatro aÑ±os despu3s, De Armas admiti3 su responsabilidad en el homicidio de la estudiante](#)



[Tras librar la boleta de excarcelación de Milagros De Armas -que no procedió-, el nombramiento del juez Esaul Olivar quedó sin efecto. Cuatro años después, De Armas admitió su responsabilidad en el homicidio de la estudiante](#)

EL QUIROFANO

SANTIAGO ALCALÁ

elquiروفano@hotmail.com



■ Subjefa del circuito judicial penal decidió "cantar" en Miami

Milagros de Armas Silva depositó el soborno en la cuenta de la jueza García Pru en USA

■ Un tal Famiñ y un abogado cubano de apellido Ubieta actuaron como intermediación entre la subjefa del circuito penal de Caracas y Milagros de Armas, acusada por varios homicidios

Chufas telefónicas y mensajería electrónica grabadas por la FBI en Miami involucran, de manera directa, al magistrado Elio Aponte Aponte en el litigio que apesadeoramente, relacionado con la "intoxicación" en esa ciudad de la jueza María Elena García Pru.

Así son las confesiones hechas vinculadas con la Federal Bureau Investigation, FBI, que siguen, desde muy cerca, el avance de los proyectos.

El de la realidad -sea segura o no- informándose se ve a quedar chiquito ante este nuevo escándalo, porque la oficina federal de investigaciones preparó con la debida anticipación, todo un operativo para descubrir los detalles de este episodio, uno más, de la realidad judicial bolivariana.

Así que, como se dice en el argot boliviano, "la bola picó, se estiró y el balón puede hacer las bases" porque hasta ahora, la intervención por parte de la policía norteamericana de las comunicaciones y diligencia a través de "papeles bolivarianos" intercambiados durante su actual cautiverio por García Pru, con el magistrado Aponte Aponte, están comprendidos.

Después de la apertura de este tipo de procedimientos -que según muestra fueron los federales norteamericanos- estas por ley, autorizadas para efectuar desde Estados Unidos cualquier medida de vigilancia o interceptación de mensajes sean fijos o través de Black Berries o aparatos similares.

Al momento de escribir la presente nota, ya están en poder de los agentes del operativo imperio, teléfonos, e-mails y mensajes de texto intercambiados entre la citada dama, con Aponte Aponte, con "El Cacharro", colega de Aponte en el Máximo Tribunal, el ex juez Efraim Olivares, decidido por decretar un arresto a favor de Milagros De Armas y con unos tales Famiñ y Ubieta, por mencionar los más relevantes.

CÓMO SE PUDO LA CACERÍA

Si, ya lo sé. Nuestro editor y director, Pío López Uzcátegui, se llama, se resalta, cuando este episodio se vivió, para sí, algún "chubasco" dado en esta columna. Dice que es el lector y no el escritor a quien corresponde tal clase de incógnitas por lo que cualquier adelanto por alguna información veraz, pero sobre todo, anticipada, constituye una ventaja ¿que se llama, López Uzcátegui, allá en Costa Rica? porque fue en este "Quirofano" donde informamos hace varios meses, los datos de sobornos, y



El FBI grabó en Miami conversaciones de la jueza María Elena García Pru con altos funcionarios del gobierno norteamericano, incluidos los "sobornos" con el magistrado de la Sala Penal del TSM, Elio Aponte Aponte, con quien se le vincula sentimental y comercialmente. Aponte y García son las jefes del circuito penal de Caracas. Al desahucio juez Efraim Olivares le correspondió liberar la boleta de excarcelación de la señora De Armas, que fue revocada a raíz de la escandalosa relación de García Pru en Estados Unidos.

tráfico de influencias que involucraba a varios magistrados del TSM, con lo cual se estaba tejendo desde su calabozo, VIP, en el Instituto Nacional de Orientación Penitenciaria, de Los Teques, Milagros De Armas, para salir de la cárcel por la autoría intelectual del asesinato de una jovenista.

García Pru, es uno de sus numerosos viajes a Miami a comprar ropa en Bal Harbor y Miami Park, los dos centros comerciales más costosos de la ciudad, abril una "vacancia" en su banco de la localidad.

Sin embargo, de conformidad con la normativa bancaria, aprobada a partir del 115 para evitar el financiamiento de actividades terroristas y de lavado de dinero, sus intentos de retiro, se encuentran obligados a calificar a determinados clientes como "policial expuesto persona" sujetos a supervisión especial. García Pru, escogió en tal clasificación, dada su condición de juez, por lo que el sistema electrónico de la institución bancaria activó los correspondientes alertas.

¡NO SQUEERA SABEN BOBAC!

Abrir una cuenta en bancos norteamericanos, para depositar dinero producto del soborno o de cualquier actividad ilícita, es como decir el típico "terrono en la boca del lobo" (Rafael, "Audi" Rodríguez y Diosdado, profieren la vida de Mari).

Tal, que cuando a finales del mes pasado transfirió a la cuenta de García Pru, US\$1.000.000 de dólares, el sistema electrónico del banco congresó, automáticamente, los fondos sospechosos y se notificó, automáticamente también, al FBI.

Se le presentaba "un problema" con la firma registrada en el banco, sólo en cuestión que regresó a volver

a escribir las respectivas tarjetas para que pueda activarse su cuenta - le informó a la García Pru, siguiendo los órdenes del FBI, una muy "amable" espía norteamericana, a la conocida como "Cecilia", quien se trocó el cuento y copió como un papajato.

La mañana del jueves 23 de mayo la vicejefa judicial del Circuito Penal del Distrito Capital y segunda de a bordo de Aponte Aponte, en el Circuito Penal de Caracas tuvo firma norteamericana. Ya en el aeropuerto la esperaba uno de los agentes del FBI para que explicara el origen de semejante "bolita".

Los detectives griegos pueden ser imperiales e sicarios del Baby Book, pero todo lo puede catalogar de pedregos. Así que después de un interrogatorio inicial, dejaron ir a la dama con dos advertencias, la primera, que tendría que reportarse al día lunes 25 para renovar declaraciones en la sede del organismo policial y la segunda, que no podía salir del perímetro de la ciudad de Miami hasta nuevo orden.

¿Y para qué le dejaron ir? Elemental, mi querido Watson. Para que la dama tuviera la oportunidad de comunicarse con sus cómplices y por ello, hacer que el sistema espionaje electrónico se demore un verdadero tiempo, porque en tales casos se necesita de autorización judicial, toda la comunicación de García Pru quedaba grabada, mediante escuchas ambientales, interceptación de celulares y vigilancia fija así como e-mails y mensajería de texto.

Entonces ¿No quedamos como los "puyubentis" errantes desde Caracas un tal Famiñ y un abogado cubano de apellido Ubieta quienes habían actuado como intermediarios. Esto, por su parte, la habría comunicado de la mala noticia al ex juez, que con la promesa de participar en los hechos, libré un mandamiento de arresto a favor de Milagros De Armas y esta última, que jamás se le pensó se comprometería de verdad, al momento de la incautación de los cuatro millones de dólares, anuló desde su calabozo VIP, vía celular y vía correo electrónico un verdadero borracho, porque pena y sin las "redes" accatadas, quedó, como dicen, sin el chivo y sin el escudo.

Nuestras fuentes aseguran que a partir del segundo interrogatorio, García Pru, asesorada por un abogado mayanero habría aceptado "colaborar" con el FBI a cambio de rebaja en su imminente condena. Algo que incluyó primero, el mejor estilo del pueblo Antonio, a grabar conversaciones con altos funcionarios del gobierno judicial bolivariano, incluidos los sobornos con Aponte Aponte con quien se le vincula sentimental y comercialmente.

Y después, "Panchito" Villegas se enoja, se indigna Jesús, con "el", Panchito/ en su programa por VTV, porque muestra seguridad que la bolivariana, es una revolución de Tardes. O

[Tras liberar la boleta de excarcelación de Milagros De Armas -que no procedió-, el nombramiento del juez Esaul Olivares quedó sin efecto. Cuatro años después, De Armas admitió su responsabilidad en el homicidio de la estudiante](https://armando.info)

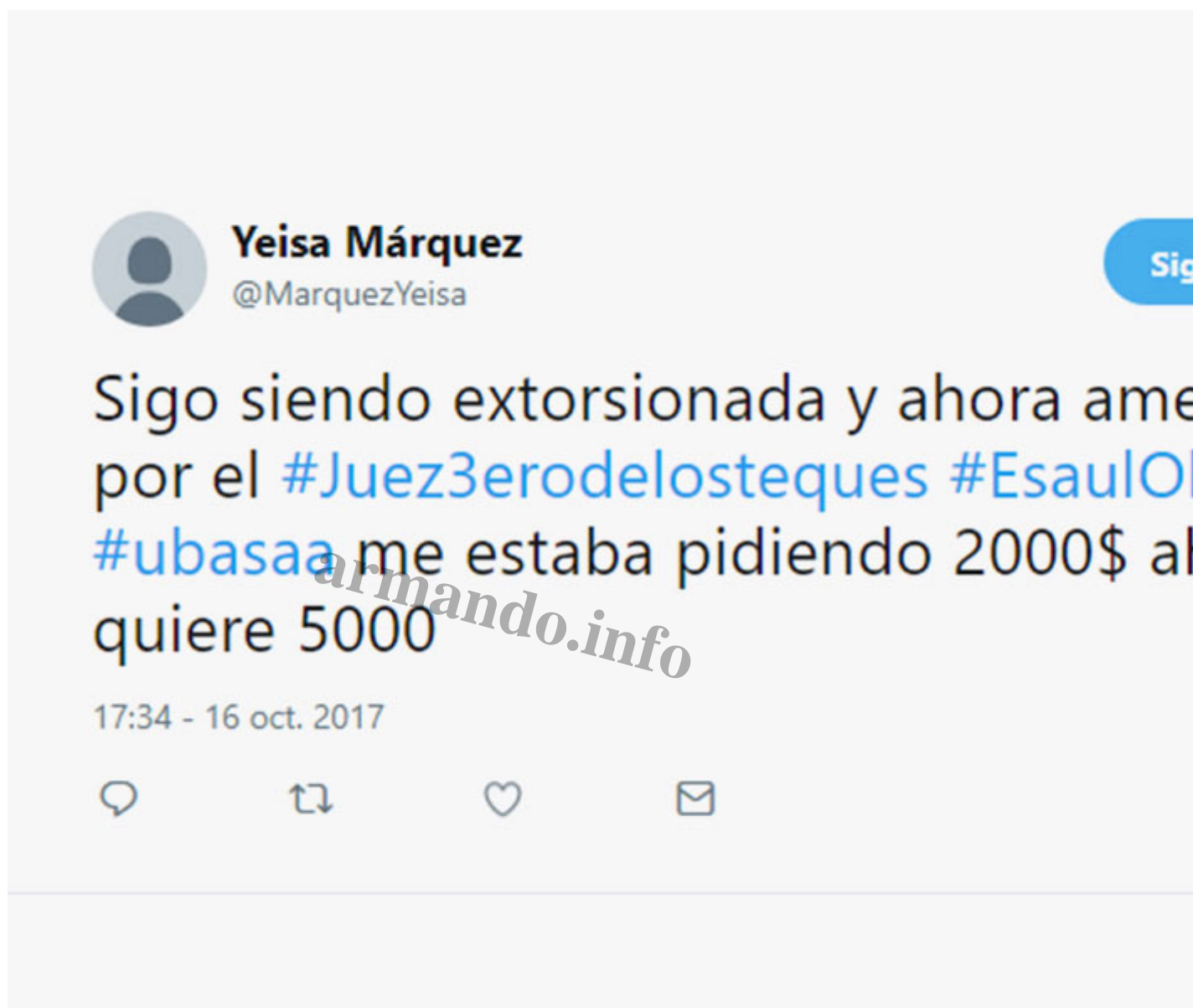
Algunos días después, tras los hechos en Miami, Olivar calificó de "absurdo" lo narrado por García Pru a su retorno al país. "Solo ella se lo cree", declaró al diario *Últimas Noticias* de Caracas, al tiempo que aseguró que esas palabras afectaban su "honorabilidad" y su "ya para entonces cuestionada" actuación judicial.

¿Qué tiene que ver el FBI con este caso? Si les interesaba el caso, ¿por qué no usaron los canales legales para buscar información? (¿?) Lo que se debe revisar es si el caso que le interesa al FBI se refiere a presuntos hechos de legitimación de capitales o lavado de dinero realizado por un extranjero en su país con sumas de dinero cuantiosas que pueden vulnerar su economía y en el que la doctora García Pru elude su responsabilidad", dijo Olivar a *Últimas Noticias*, insinuando, como solía hacer en el estado Bolívar, y como también haría después con Aponte Aponte, que los corruptos eran otros.

En 2012, De Armas admitió su responsabilidad en el homicidio de la estudiante y fue condenada a 20 años de prisión.

Contra todo pronóstico, la magistrada Gladys Gutiérrez, al asumir la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en 2014, reingresó a Olivar como juez cuarto de ejecución de Miranda. La decisión generó malestar en algunos magistrados, quienes pidieron una rectificación que no procedió.

También generó malestar entre los ciudadanos de dicha jurisdicción. En redes sociales hay denuncias de madres mirandinas que aseguran haber sido extorsionadas por el juez a cambio de no enviar a un hijo a prisión, o de vecinos preocupados que aseguran que supuestamente ha dejado en libertad a un criminal por considerables sumas de dinero.



En redes sociales hay mensajes como el de esta madre, quien dice que el juez Olivar supuestamente la está extorsionando para no enviar a su hijo a prisión

El primer traspies

El 22 de marzo de 2004, la periodista Patricia Poleo acudió a la Fiscalía General Militar, en Fuerte Tiuna -el principal cuartel militar de Venezuela, en el suroeste de Caracas- en compañía de su abogado, Winston Oraa, para corroborar si, efectivamente, habían librado un mandato de conducción contra ella.

A nuestro arribo a esa sede fuimos objeto de inesperados abusos y atropellos por parte del fiscal comisionado para el caso, Esaí Jos Olivar Linares, relatado Oraa en los fundamentos de un recurso de apelación interpuesto ante la Corte Marcial que, actuando como Corte de Apelaciones, acordó el 12 de mayo de 2004 declinar la competencia y remitir las actuaciones al Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas.

El 5 de abril de 2004, Orta present  una querrela contra Olivar por los delitos relacionados con abuso de funciones y corrupci n, la cual fue rechazada por el Juzgado Militar Segundo de Primera Instancia Permanente de Caracas.

Olivar relat  su versi n de los hechos en aquella entrevista concedida a Aporrea, ocho a os despu s: â??La ciudadana Patricia Poleo (...) en un momento manifest  que hab a oficiales de la GNB, en el grado de capit n y coronel, que estaban intercambiando armas por droga con la guerrilla colombiana, algo que nunca logr  demostrar (...) hubo la necesidad de, cuando fui fiscal militar, calificarla y solicitarle medida privativa de libertad por injuria en contra de las Fuerzas Armadas (...) hubo que solicitarla, acudir a los  rganos policiales para tratar de que viniese a la Fiscal a Militar a trav s de un mandato de conducci nâ?•.

En su informe del a o 2004 sobre la *Situaci n del Derecho a la Libertad de Expresi n*, las organizaciones venezolanas Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (Ipys Venezuela) y Espacio P blico utilizaron su caso para alertar que el poder judicial realizaba acciones para limitar el ejercicio de la actividad period stica, en este caso de nuevo contra Poleo. Olivar solicit  ese a o que se le revocara un permiso de viaje a Poleo para participar en una actividad con motivo del D a del Periodista, que se celebrar a en el estado Zulia, argumentando que la periodista deb a acudir a declarar ante el Ministerio P blico.

De igual forma, las organizaciones venezolanas rese aron el caso de Poleo como ilustrativo de un procedimiento abierto a un civil ante la jurisdicci n militar, algo que se ha vuelto m s frecuente en la Venezuela de Nicol s Maduro, pero que ya para entonces era una pr ctica com n para Olivar.

[Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia](#) by [ArmandoInfo](#) on Scribd

armando.info

■ VENEZUELA: SITUACIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

asaltos a periodistas y amenazas de sanciones a través de organismo gubernamentales.

La intimidación es el patrón de violación que más se registró este año 2004, con 67 casos, de los cuales 44 son responsabilidad de agentes estatales y 23 son responsabilidad de particulares. Este año se produjo un incremento de 29,85%, en relación con el año 2003, cuando se registraron 47 acciones de intimidación.

En esta categoría se cuentan los casos en los que se amenazó a los medios de comunicación radioeléctricos con aplicarles sanciones por los contenidos que difundían, en cuanto fuera aprobada la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. Así, el presidente de la República, Hugo Chávez, informó durante la instalación del II Congreso Bolivariano de los Pueblos, el 06.12.04, que firmará la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión aprobada por el Parlamento para frenar “el terrorismo mediático”, a través de la imposición de sanciones a los medios que violen la normativa. “Medio que se ponga aquí al servicio del golpismo, al servicio de los intereses apátridas, será suspendido. Tengan ustedes toda la seguridad de que así será. Se aplicará la ley”, dijo²⁷.

En el período, también se registró un caso en el que un periodista fue retenido por más de una hora por efectivos de un cuerpo policial sin ninguna orden. El 10.05.04, el reportero Darwin Romero Montiel de *Venezolana de Televisión (VTV)* fue detenido por una patrulla de la Policía de Baruta, mientras se trasladaba en su vehículo por una calle del sector La Alameda, municipio de Baruta, en el este de Caracas. Romero relató que fue interceptado de manera violenta por un destacamento policial. Al ser abordado por los efectivos policiales, el periodista les mostró su credencial que lo identifica como reportero de *VTV*, la cual fue retenida por los uniformados. Los uniformados le explicaron que se trataba de un operativo policial de rutina, sin embargo, detuvieron al reportero por más de una hora. Romero logró comunicarse vía telefónica con *VTV* y con la emisora del Estado *Radio Nacional de Venezuela*, a quienes informó lo que estaba sucediendo. Posteriormente, uno de los efectivos de la Policía de Baruta recibió un mensaje a través de un radio transmisor en el cual se le indicaba que *VTV* había difundido la información sobre la retención de Romero. Un día antes, Romero dio cobertura a una actividad en la cual fue detenido un grupo de más de 50 supuestos paramilitares colombianos, hallado en una hacienda ubicada en el sector La Mata del Municipio El Hatillo, al sureste de Caracas, zona vecina al lugar donde se produjo el incidente con el periodista. Aquel día, Romero entrevistó de manera exclusiva al líder del supuesto grupo paramilitar, quien señaló que entre las acciones que tenía previsto el destaca-

Esaul Olivar someti  a un juicio militar a la periodista Patricia Poleo. En abril de 2004, su defensa present  una querrela contra Olivar por delitos relacionados con abuso de funciones y corrupci n, la cual fue rechazada

armando.info

armando.info

por Conatel, pero lo extraño es que se haga a los 4 canales privados y no en el canal 8". Los directivos de *RCTV* también manifestaron sus reservas por la visita. Marcel Granier dijo que "esto es violatorio de los acuerdos suscritos con el Centro Carter y la OEA", y consideró que el procedimiento no se ajusta a derecho. El directivo de *Televen*, Carlos Croes, expresó su anhelo de que esta acción sea un procedimiento de rutina. Esta visita se produce luego de que se firmara un convenio para mantener el equilibrio informativo entre los observadores internacionales, 3 rectores del CNE y los representantes de los medios de comunicación³¹.

En la mayor parte de los hechos en los que ocurrió intimidación, también se presentaron situaciones de censura, amenazas u hostigamiento verbal.

Hostigamiento judicial

Comprende las acciones iniciadas por autoridades gubernamentales para abrir procedimientos judiciales a comunicadores por responsabilidad relacionadas con su ejercicio profesional. También se contemplan los casos de demandas por daños y perjuicios, o por calumnias e injurias, en las que se pretende limitar la difusión de un hecho.

Durante el año 2004 se registraron 26 casos de hostigamiento judicial, de los cuales 21 son responsabilidad de agentes estatales, y 5 corresponden a acciones iniciadas antes las autoridades judiciales por funcionarios mediante acciones de carácter privado. Se observa un importante incremento de 88,46% en relación con el año 2003, cuando se registraron 3 incidentes en esta categoría.

Se observó que algunas de las acciones iniciadas contra periodistas fueron abiertas en la jurisdicción militar, lo que implica una contradicción con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que en su artículo 261 establece que la competencia de la jurisdicción militar se limita a delitos de naturaleza militar. Además, el artículo 49 numeral 4 indica que toda persona tiene derecho a ser juzgada por sus jueces naturales.

Un caso representativo es el del periodista Manuel Isidro Molina del semanario *La Razón*. Molina fue imputado por el delito de difamación e injuria contra la Fuerza Armada Nacional en la Fiscalía General Militar, por haber denunciado en su columna que el coronel Silvino Bustillos, desaparecido desde el 1 de noviembre, estaba en los sótanos de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM), donde supuestamente había sido golpeado y muerto. La investigación fue ordenada por el propio ministro de la Defensa, Jorge Luis García Carneiro, el 08.11.04. Molina se entrevistó el 19.11.04 con el Fiscal Superior Militar, Lisandro Bautista, y se determinó que debería asistir a la Fiscalía Militar el jueves 25.11.04 para ser interrogado³². Para la

[Esaul Olivar sometido a un juicio militar a la periodista Patricia Poleo. En abril de 2004, su defensa presentó una querrela contra Olivar por delitos relacionados con abuso de funciones y corrupción, la cual fue rechazada](#)

Unos meses antes, el 27 de febrero de 2004, la abogada venezolana Elinor Montes atendió una convocatoria a protestar en contra del gobierno del fallecido expresidente Hugo Chávez. Se acercó hasta el cordón que había formado la Guardia Nacional en la avenida Libertador, a la altura de la urbanización Maripórez de Caracas, para pedir que le permitieran el paso a los manifestantes.

Las guardias nacionales me lanzan los escudos prácticamente en la cara, acción que yo repelí con mis manos. Cuando vieron que yo no me iba a echar hacia atrás, salió de la formación una guardia nacional que fue la que me agredió, comentó Montes doce años después, en el marco de una campaña en favor de mujeres venezolanas que habían sido presas políticas. Dos veces tiró la funcionaria del cabello a la manifestante antes de lanzarla contra el pavimento. Después fue rodeada por varios funcionarios, quienes la patearon y golpearon con bastones.

Con las huellas de la agresión en su cuerpo, Montes escuchó cómo el entonces presidente Chávez dijo que ella le había escupido a la guardia nacional. Fue Olivar quien la procesó por la supuesta arremetida contra su colega. Luego, la averiguación de su caso fue cerrada.

Como fiscal militar, Olivar también fue quien solicitó privativa de libertad de otro célebre civil: el actor y comentarista crítico del gobierno, Orlando Urdaneta, por su participación como supuesto articulador mediático en los hechos del 11 de abril de 2002, fecha del golpe de Estado contra Hugo Chávez.

Abogados de otros casos habían introducido recursos de apelación en distintos tribunales militares, sobre todo durante el año 2004, que en su mayoría serían declarados sin lugar, previa contestación por parte de Olivar. Las defensas argumentaban, entre otras cosas, que el tribunal de control actuaba fuera de su competencia pues esta era de jurisdicción ordinaria, no militar, como sucedió en la causa n.º 273-04.

Por los acontecimientos del 11 de abril de 2002 y los días sucesivos, cuando una asonada desalojó del poder a Hugo Chávez durante 47 horas, Olivar se jacta de haber sido quien solicitó ante organismos internacionales al general Enrique Medina Gómez, quien llevó a Chávez el día del golpe a la oficina del Jefe de Estado Mayor, donde un grupo de militares lo conminó a firmar la renuncia sin garantía de su salida del país, que él se negó a firmar; así como al general Efraín Vásquez Velasco, comandante del Ejército durante los hechos.

Pero no menciona la caída que tuvo con la defensa de Medina Gómez. Sus abogados introdujeron una acción de amparo constitucional contra Olivar, "por los actos, actuaciones, vicios de hecho, abstenciones y omisiones (...) que además de obstaculizar en forma premeditada la labor desarrollada por esta parte representante del Quejoso, violan y amenazan violar, derechos y garantías constitucionales, que jurídicamente la Ley le acuerda a nuestro Representado", según se lee en el documento.

La defensa denunció violación a la garantía de los derechos humanos, a la garantía de la igualdad ante la ley, al derecho de acceso a la justicia y al derecho del debido proceso.

[Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia](#) by [ArmandoInfo](#) on Scribd

Mediante oficio NÂ° 096-05, el Tribunal Militar Primero de Juicio del Circuito Judicial Penal Militar con sede en Caracas remitiÃ³ en consulta y apelaciÃ³n a la Corte Marcial, el 4 de marzo de 2005, las actuaciones relacionadas con la acciÃ³n de amparo, y esta, el 15 de marzo, considerÃ³ que la decisiÃ³n del Tribunal Militar Primero de Juicio del Circuito Judicial Penal Militar efectivamente habÃa vulnerado el derecho a la defensa y la garantÃa del debido proceso en el juicio de amparo constitucional sometido a su conocimiento, cuando en fecha 22 de febrero de 2005, habÃa declarado inadmisibile la acciÃ³n de amparo interpuesta por los defensores contra Olivar.

La Corte Marcial decidiÃ³ anular la decisiÃ³n de dicho tribunal y repuso la causa al estado en que se produjo la violaciÃ³n constitucional. Este caso habrÃa conllevado una amonestaciÃ³n y sustituciÃ³n de Olivar, quien sin embargo se mantuvo un par de meses mÃs en la FiscalÃa Militar.

Errores de sobra

Cuando dejaron sin efecto su nombramiento como juez y antes de ser reenganchado, el multifacÃ©tico Olivar no perdiÃ³ el tiempo.

En abril de 2010, mediante Gaceta Oficial, fue designado miembro de comisiÃ³n en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), donde se le encargaron los procesos de contrataciÃ³n de obras que conllevaran a las perforaciones de pozos y sistema de riego. Su entonces esposa celebrÃ³ â??su nuevo trabajoâ?• por las redes sociales.

Pero parece no haber durado mucho tiempo allÃ pues para el aÃ±o 2011, se le vincula con otro trabajo, como gerente de FiscalizaciÃ³n y AuditorÃa de la Superintendencia Municipal de AdministraciÃ³n Tributaria (SUMAT) de la AlcaldÃa de Libertador, en Caracas, de donde tambiÃ©n habrÃa sido destituido por irregularidades administrativas con los comerciantes, segÃºn denuncias en redes sociales, aunque este dato no pudo ser confirmado.

Ese aÃ±o, habrÃa perdido otro trabajo, esta vez en el nÃcleo de la Universidad Bicentenario de Aragua (UBA), en la ciudad mirandina de San Antonio de Los Altos, de donde lo habrÃan despedido en 2011 por conductas irregulares con alumnas o, como dicen algunas denuncias en redes sociales, por haber aplicado â??operaciÃ³n colchÃnâ?• con ellas. Para el momento de publicaciÃ³n de este reportaje, no se obtuvo una respuesta por parte de la mencionada casa de estudios.



Moka Chino

@MokaChino1

Esaúl Olivar trabajó en el SUMAT (imp...
Alcaldía Libertador, y fue destituido por
irregularidades administrativas. Azote
comerciantes

11:47 - 2 may. 2012



[En redes sociales abundan mensajes de supuestas irregularidades cometidas por el abogado Esaúl Olivar en los distintos cargos que ha ocupado, entre ellos en el SUMAT y la UBA](#)



[En redes sociales abundan mensajes de supuestas irregularidades cometidas por el abogado Esaul Olivar en los distintos cargos que ha ocupado, entre ellos en el SUMAT y la UBA.](#)

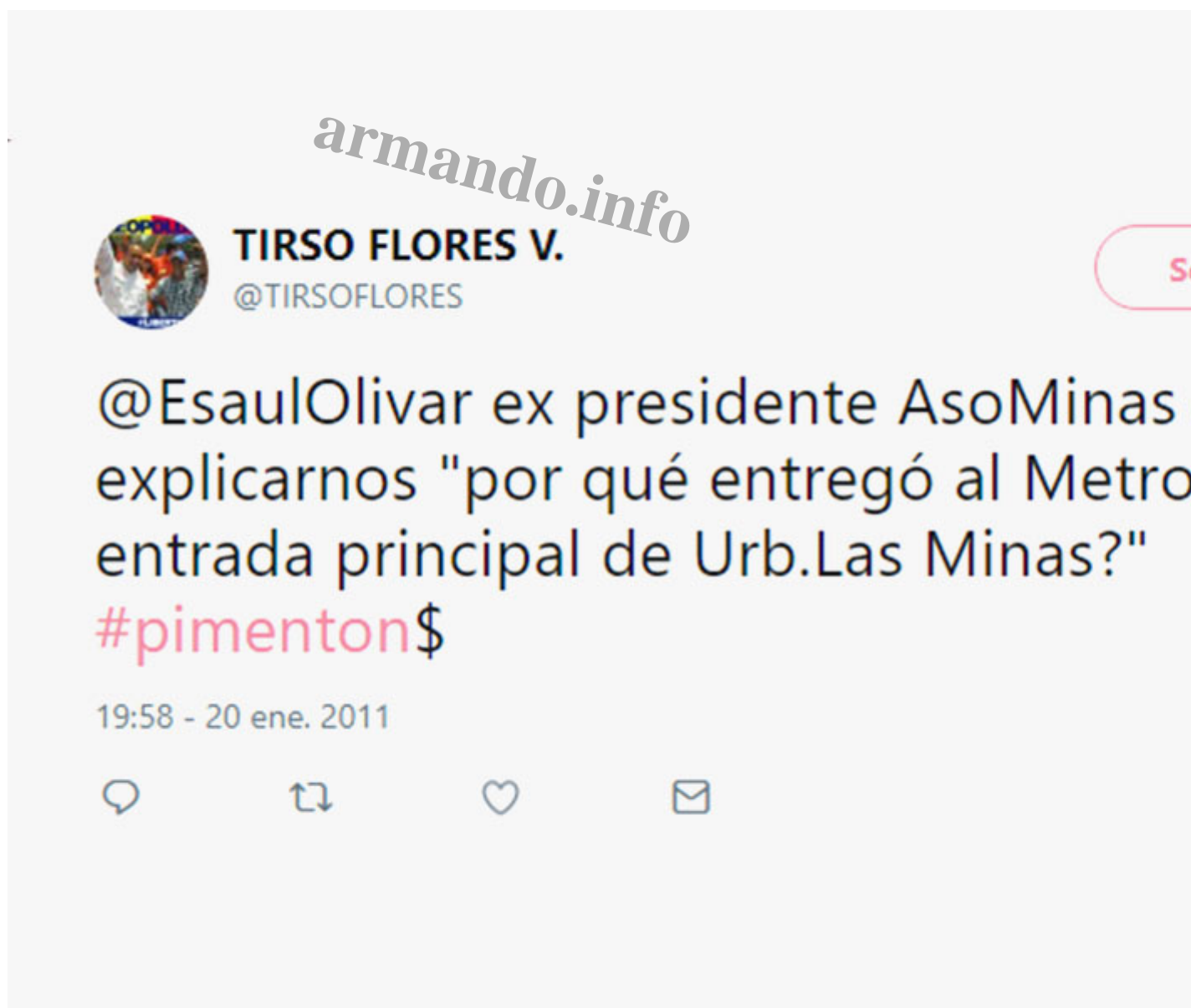
En 2012, como abogado penalista, tuvo tiempo para denunciar a los candidatos que participaron en las primarias presidenciales de ese año: María Corina Machado, Henrique Capriles Radonski, Pablo Pérez, Leopoldo López, Diego Arria, Pablo Medina y otros por haber participado en dichos comicios.

Olivar alegaba que varios de los denunciados eran funcionarios públicos y solicitaba al Ministerio Público, entonces a cargo de Luisa Ortega Díaz -hoy disidente en el exilio-, que investigara la procedencia de los fondos consumidos en la campaña electoral, debido a que está de por medio, presuntamente o en tela de juicio, el uso del erario público de los recursos erogados.

De acuerdo con informaci3n de su perfil de Facebook, Olivar, de 51 a±os de edad, estudi3 en la Universidad Santa MarAa, en Caracas. Est3 registrado para votar en San Antonio de los Altos y parece estar establecido all3, al igual que los dem3s miembros de su familia.

Hay quienes le atribuyen la compra de un apartamento de m3s de 100.000 d3lares, de contado, en la urbanizaci3n Las Minas de esa ciudad, pocos meses despu3s de haber librado la medida en favor de De Armas. En redes sociales hay varias referencias que confirman que, al menos hasta el a±o 2013 vivi3 all3, en el edificio Vidama.

Fue presidente de la junta de condominio de dichas residencias y presidente de la asociaci3n de vecinos de la urbanizaci3n, que es de clase media-alta. En ambos cargos tuvo denuncias de corrupci3n.



Cuando de Esaul Olivar se trata, hay denuncias hasta en cargos menores como la presidencia de una junta de condominio o de la asociaci3n de vecinos

También, entre otros sus cargos menores, llegó a coordinar, al menos entre 2012 y principios de 2014, el denominado Frente de Abogados Bolivarianos, en consonancia con su militancia con los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, la cual dejaba en evidencia en una cuenta de Twitter que, sin embargo, cerró; pero que no oculta en las entrevistas y foros en las que participa.

Hay quienes lo apodan "El Palero", pero mensajes de sus allegados en redes sociales lo vinculan más bien con cuestiones esotéricas. En cualquier caso, no parece ser su creencia la que lo ha llevado hasta la Fiscalía Superior de Caracas, a pesar de tantas denuncias previas de irregularidades en distintos cargos.

Fecha de creación

2019/07/14

armando.info